

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CARMONA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3283/93).

Doña Antonia Roncero García, Juez de Primera Instancia Número Dos de Carmona (Sevilla).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135 de 1992, se tramita procedimiento sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Doña Emilia Piñero Delgado, representada por el Procurador D. José María Rodríguez Valverde, contra Entidad Mercantil Productos Lácteos Andaluces, S.A., con domicilio social en El Viso del Alcor, Polígono Industrial Santa Isabel, parcela 22, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria en cuyas autos por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Nave Industrial, sita en El Viso del Alcor, al sitio de La Cascajosa o Cañada de las Tinajas, en la Urbanización Industrial «Santa Isabel», 2ª fase con frente a terreno de la finca de la que se segregó destinada a calle designada con la letra «N». No tiene número de gobierno, pero en el plano de parcelación está señalada con el número 22, constando una sola planta; con estructura metálica, cerramiento de bloque y cubierto de perfil laminado, que mide once metros y veinte centímetros de ancho, o sea doscientas cincuenta y cuatro metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linda derecha entrando finca de los Sres. Barrera López y López de Tejado, izquierda calle Al de la misma parcelación y fando a Norte, resto de la finca de la que se segregó, de los expresados señores López de Tejada y Barrera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plazuela de San José s/n, el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a los diez treinta horas, previéndose a los licitadores de lo siguiente:

Primero: El tipo de subasta es el de trece millones quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día catorce de febrero de 1994 a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración de la finca, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día veintiuno de marzo siguiente a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Carmona, 13 de octubre de 1993. — El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3225/93).

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla.

HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 01332/1991 3 R, se siguen autos de Proc. Ley 2 de diciembre 1872, a instancia del Procurador D/ña. Angel Martínez Retamero, en representación de Banca Hipotecaria de España, S.A., contra Antonio Montero Oliva y Dolores Carretera Mesa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a l/(a) demandado/a D/Dª. Antonio Montero Oliva y Dolores Carretera Mesa.

Urbana. Piso segundo tipo C, situado en la segunda planta del edificio en la Roda de Andalucía, en la calle Blas Infante, sin número. Tiene su entrada por la caja de escaleras correspondiente a la que se accede por el patio central del edificio. Se destina a vivienda y una superficie total construida de ciento un metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa, al libro 115 de la Roda, folio 201, finca número 6.289, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la c/ Alberche, n.º 4, Barrio La Juncal, el próximo día 17 de enero de 1994 a las 10 horas de su mañana, para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de febrero de 1994 a las 10 horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el Tipo de Remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y, caso de resultar desierto dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1994 a las 10 horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero. El tipo del remate será de 7.784.000 pesetas, determinado en la escritura de préstamo con hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el Resguardo de Ingreso en la Cuenta Provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 6013 de calle Alcalde Juan Fernández de esta Ciudad del cuarenta por ciento del tipo del remate.

Tercera. Padrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Cuarto. Sólo el Ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Sexto. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento se expide el presente.

Sevilla, 27 de septiembre de 1993. — El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa de la obra que se cita. (PD. 3326/93).*

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la obra que se cita.

Expediente nº: 7.2.ML.93.Ob.  
Denominación: Obras de terminación de un Hotel de dos estrellas, en Viñuela (Málaga).  
Presupuesto de contrata: 48.838.831 Ptas. (I.V.A., incluido).  
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.  
Clasificación: Grupo «C»; Subgrupo «2»; Categoría «d».

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas estarán a disposición para su examen en la Dirección General de Turismo, Servicio de Infraestructura Turística, sito en la Avenida de la República Argentina, nº 25, 8ª planta, de Sevilla, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida de República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Importe de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.- PS. El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica. (10-006).*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrata que a continuación se indica:

Nº Expediente: 10/006/93.  
Sistema de adjudicación: Directa.  
Denominación: Campaña de Seguridad relativa a la determinación de los riegos ligados o la utilización de las máquinas y los equipos de trabajo en las explotaciones de materias primas en Andalucía.  
Importe: 2.800.000 pesetas.  
Empresa: Asociación de Investigación Tecnológica de Equipos Mineras, S.A. (AITEMINI).  
Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 1993

Sevilla, 25 de octubre de 1993.- El Director General, Julio Alba Riesco.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica para estudio previo por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3327/93).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Asistencia Técnica:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con Admisión Previa.  
«Estudios previo de Comunicaciones de Pizarra, Alora, Teba y el ámbito funcional de Yunquera con los Colindantes».  
Clave de la asistencia técnica: C-54050-ATEV-3M (EP-MA-134).  
Presupuesto de contrata: 8.000.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.  
Clasificación del consultor:  
Grupo: I Subgrupo: 1 Categoría: A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 160.000 Pesetas.

Fianza definitiva: 320.000 Pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de noviembre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la Asistencia Técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de octubre de 1993.- El Director General, Damián Álvarez Sala.